

JUZGADO FEDERAL

POR

JULIO OSCAR CABAL

El Sr. Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 1 de Santa Fe, Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, Secretaría 1 Civil, comunica que en autos: BANCO NACION ARGENTINA c/ Otro s/ Ejecución Hipotecaria." Expte. 1799/1996 (LE. 8.378.294) se ha dispuesto que el Martillero Julio Oscar Cabal, Matrícula 153, (Cuit. 20-06220901-2) proceda a vender en pública subasta el día 14 de Noviembre de 2011 a las 10 horas, o el día inmediato posterior a la misma hora, si aquel resultara feriado, en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la localidad de Coronda, Provincia de Santa Fe. El inmueble ubicado en calle Mitre 2350, partida Impuesto Inmobiliario N° 11-05-00-149574/0000-1, Sup. Edificada 266 m2, Sup. Terreno 12.852 m2. El descripto es parte de la concesión número 31 del plano de la colonia Corondina. Inscripto en el Registro General bajo el dominio N° 32.758, T° 134 Par, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, cuya descripción se transcribe: "Una fracción de terreno de su propiedad, ubicado en Colonia Corondina, Departamento San Jerónimo, en esta Provincia, con lo clavado, plantado y edificado, compuesta de cincuenta y ocho metros de frente al Sud, por doscientos veinte y un metros novecientos treinta y cinco milímetros en su costado Este y doscientos veinte y un metros doscientos cuarenta y seis milímetros en su costado Oeste, encierra una superficie de doce mil ochocientos cincuenta y dos metros doscientos cuarenta y nueve milímetros cuadrados, y linda: al Sud con calle pública; al Norte con sucesión de Pascual Garbagnatti; al Este, con más terrenos de esta misma concesión, adjudicada a Juana Rosa Monti de Botazzi; y al Oeste, igualmente con más terrenos de esta concesión, adjudicado a Natalio Cecilio Monti." El descripto es parte de la concesión número 31 del plano de la Colonia Corondina. Inscripto en el Registro General bajo el dominio N° 32.758, T° 134 Par F° 1393 Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; saldrá a subasta con una Base de \$ 134.785,12.- (Consistente en la deuda por todo concepto según liquidación de autos con más un 60%) y 2) De no haber postores con una retasa del 25%. Las bases mencionadas fueron pactadas en la cláusula décimo sexta de la escritura hipotecaria. La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo el sistema de "licitación bajo sobre" previsto en el art. 570 del C.P.C.C.N. Las ofertas deberán presentarse en Secretaría hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero interviniente, en presencia del Secretario, abrirá los sobres labrándose el acta correspondiente donde se dejará constancia del contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presentes en el acto del remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esta modalidad. Hágase saber que, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra, podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo. En caso de resultar adquirente El Banco de la Nación Argentina se le exime del pago de la señal en el acto de subasta, autorizándosele a compensar el precio de venta con el crédito reconocido en autos, hasta el monto menor. El adquirente deberá abonar en efectivo el 10% en concepto de señal y a cuenta de precio, con más la comisión del martillero consistente en un 3%. El saldo al aprobarse la subasta, conforme a lo establecido por el art. 580 del C.P.C.C.N. Háganse saber las deudas previas en el momento de la subasta y déjase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones las cuales serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien, no admitiéndose la compra en "comisión" (art. 598 inc. 7° del CPCCN.). Se hace saber que el inmueble a subastar se encuentra desocupado. No existen jueces embargantes. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente todos los gastos que se irroguen para la inscripción por ante el Registro General de la Provincia, como mensura, planos y/o todos aquellos que correspondan y sean exigidos por los organismos pertinentes. El régimen de visitas será con dos días de anticipación al remate en el horario de 10 a 12 horas, autorizándose al martillero designado para tal diligencia. Publíquense edictos por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Litoral en la forma dispuesta en el art. 566 del código citado. Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Banco Nación Argentina, Suc. Coronda y/o al Martillero, Cel. 0342-156-114990. Santa Fe, 03 de Noviembre de 2011. Fdo. Dra. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria. María Rosa Haeffeli de Acevedo, secretaria subrogante.

S/C 151621 Nov. 9 Nov. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "COMBUSTIBLES IRIGOYEN SRL. c/ Otro (CUIT 20-05671045-1) s/ Concurso Especial" Expte. 1023, año 2006, el martillero público Enrique G. Carabajo, (CUIT 20-14558201-7) procederá a vender en pública subasta el día 1° de diciembre de 2011 a las 17 horas, o el día inmediato siguiente si aquel resultare feriado, en el Colegio de Martilleros de esta ciudad (9 de Julio 1426) con la base de \$ 948.612; de no haber postores con una retasa del 25% \$ 711.459 y en caso de persistir la ausencia, sin base y al mejor postor: Un Inmueble ubicado en calle 56 s/n de Arroyo Leyes. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 64105 F° 2408 T° 587 par Dpto. La Capital y al N° 87322 F°. 3215 T° 589 par Dpto. La Capital y con la siguiente descripción respectivamente: al N° 64105 F° 2408 T° 587 par Dpto. La Capital: "la mitad parte indivisa que le corresponden sobre 5

lotes de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado que según sus títulos se ubican en San José del Rincón (Rincón Norte), distrito Santa Fe del Dpto. La Capital de esta Provincia, determinados como lotes 9, 10, 11, 12 y 13 de la manzana letra "D" en el plano confeccionado por el agrimensor Delfor P. Pochettino e inscripto al N° 76235 en el Dpto. Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Pcia., los que se encuentran unidos entre si y tienen las siguientes medidas y linderos: Lote N° 9: 15 m de frente al Norte, 14,28 m de contrafrente al Sud; por un fondo de 50,58 m en su lado Oeste y 48,40 m en su lado Este, lo que encierra una superficie total de 682,83 m², lindando: al Norte y Sud, con calles públicas; al Oeste, con los lotes 17 y 18; al Este, con el lote 10 que se describirá a continuación. Lote N° 10: mide 15 m de frente al Norte, 14,28 m de contrafrente al Sud; por un fondo de 48,40 m en su lado Oeste y 46,22 m en su lado Este, lo que encierra una superficie total de 652,75 m², lindando: al Norte y Sud, con calles públicas; al Oeste, con el lote N° 9; y al Este, con el lote N° 11 que se describirá a continuación. Lote N° 11: mide 15 m de frente al Norte, 14,28 m de contrafrente al Sud; por un fondo de 46,22 m en su lado Oeste y 44,05 m en su lado Este, encerrando una superficie de 622,75 m², lindando: al Norte y Sud, con calles públicas; al Oeste, con el lote 10 descripto mas arriba; y al Este, con el lote 12 que se describirá a continuación. Lote N° 12: Mide 15 m de frente al Norte, 14,28 m de contrafrente al Sud; por 44,05 m de fondo al Oeste y 41,87 m en su lado Este, lo que encierra una superficie de 592,74 m², lindando: al Norte y Sud, con calles públicas; al Oeste, con el lote 11 ya descripto y al Este, con el lote 13 se describirá a continuación. Lote N° 13: Mide 15 m de frente al Norte, 14,28 m de contrafrente al Sud; por 41,87 m de fondo al Oeste y 39,69 m en su lado Este, encerrando una superficie total de 562,66 m², lindando: al Norte y Sud, con calles públicas; al Oeste, con el lote 12 ya descripto y al Este, con el lote 14 de la misma manzana y plano.-" (al N° 87322 F° 3215 T° 589 par Dpto. La Capital: "la mitad indivisa de la nuda propiedad que tiene y le corresponde sobre los siguientes inmuebles: 4 lotes de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado que se ubican en San José del Rincón (Rincón Norte), distrito Santa Fe del Dpto. La Capital de esta Provincia, determinados como lotes N° 9, 10, 11 y 12 de la manzana letra "D" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Delfor P. Pochettino e inscripto al F° 76235 en el Dpto. Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Pcia., los que están unidos entre si y tienen las siguientes medidas y linderos: Lote N° 9; 15 m de frente al Norte, 14,28 m de contrafrente al Sud; por un fondo de 50,58 m en su lado Oeste y 48,40 m en su lado Este, lo que encierra una superficie total de 682,83 m², lindando: al Norte y Sud, con calles públicas; al Oeste, con los lotes 17 y 18; al Este, con el lote 10 que se describirá a continuación. Lote N° 10: mide 15 m de frente al Norte, 14,28 m de contrafrente al Sud; por un fondo de 48,40 m en su lado Oeste y 46,22 m en su lado Este, lo que encierra una superficie total de 652,75 m², lindando: al Norte y Sud, con calles públicas; al Oeste, con el lote N° 9; y al Este, con el lote N° 11 que se describirá a continuación. Lote N° 11: mide 15 m de frente al Norte, 14,28 m de contrafrente al Sud; por un fondo de 46,22 m en su lado Oeste y 44,05 m en su lado Este, encerrando una superficie de 622,75 m², lindando: al Norte y Sud, con calles públicas; al Oeste, con el lote 10 descripto mas arriba; y al Este, con el lote 12 que se describirá a continuación. Lote N° 12: Mide 15 m de frente al Norte, 14,28 m de contrafrente al Sud; por 44,05 m de fondo al Oeste y 41,87 m en su lado Este, lo que encierra una superficie de 592,74 m², lindando: al Norte y Sud, con calles públicas; al Oeste, con el lote 11 ya descripto y al Este, con el lote 13 de la misma manzana y plano y B) la mitad indivisa de un lote de terreno, con lo en el existente, que según titulo antecedente, se ubica en San José del Rincón (Rincón Norte), distrito Santa Fe del Dpto. La Capital de esta Provincia, determinada con el Lote 13 de la manzana letra "D" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Delfor P. Pochettino e inscripto al N° 76235 en el Dpto. Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Pcia., que mide 15 m de frente al Norte, 14,28 m en su contrafrente; por 41,87 m en su lado Oeste y 39,69 m en su lado Este, conformando una superficie de 562,66 m², lindando: al Norte y Sud, con calles públicas; al Este, con el lote 14; y al Oeste, con el lote 12, ambos del mismo plano y manzana.-" Registro dominio a nombre del fallido (100% por ambos dominios). Hipotecas: en grado 1° a favor de la actora, inscripta al F° 82382 F° 4437 T° 115 del 14-8-98 Dpto. La Capital por u\$s 184,00 por minuta 57701 del 15-6-10 cesión crédito hipotecario a favor de la actora de los derechos y acciones derivados del crédito hipotecario por la suma de \$ 247331,88. Inhibiciones: N° 020469 Expte.731/07 "otro s/inf. ley 24769-inc.de emb." Juzg. Fed. N° 1 Sta. Fe \$ 16000 del 29-2-08. - N° 020470, Expte. 725/07 "otros s/inf. ley 24769-inc.de emb. en Exp. 743/00" Juzg. Fed. 2 Sta. Fe \$ 30000 del 29-2-08. Embargos: N° 17552, Expte. 1711/02 "HBC Bank Argentina SA c/ otro s/ ejec." J. 1ª. Inst. C. C. 10ª. Nom. Rosario \$ 6308 del 6-3-03 (reinsc. s/of. 20055 del 29-2-08) y N° 19857 P.I. Expte. 815/03 "HBC Bank Argentina SA c/ otro s/ cobro de pesos" J. 1ª. Inst. C.C. 7ª. Nom. Rosario \$ 18546,81 del 28-2-08 (pase definitivo s/minuta 08/29394) Informan: API partidas 10-15-00 735363/0089-9 \$ 10.520,27 y 735363/0090-5 \$ 8446,67. Comuna Arroyo Leyes padrón 2401 \$ 9766,04 y \$ 757,18 padrón 4335 \$ 8474,52 y \$ 669,33. S.C.E.I.T. avalúo partida 735363/0089-9 \$ 86.703,96 y 735363/0090-5 \$ 74.898,07. Constatación: "... ruta 1 Km. 13,5 calle 56 al Este, Arroyo Leyes... se constata lotes 9,10,11,12 y 13 del plano 76235... consta de comedor con pisos de cerámicos, hogar, cielorraso de yeso, amplio living comedor de iguales características, con algunas humedades en cielorrasos del living; puertas ventanas de madera con vidrios cuadrícula, bow Windows de madera y vidrio repartidos; 1 dormitorio, baño instalado completo con sanitarios, piso de mármol, paredes de cerámica, ducha; cocina comedor con mueble de madera tipo isla y barra desayunadora divisoria de ambientes, ventana bow Windows de madera, quincho con techo de paja, asador, mesada, aberturas de aluminio en ventanas y puerta de chapa; en Planta alta, 2 dormitorios, pisos de madera, con ventanas de madera a una terraza con piso de baldosas, baño completo con bañera, mesada con 2 hachas, puertas bajo mesadas de madera, paredes y pisos de cerámicas, escalera con barandas de madera; lavadero, horno y deposito; amplio patio con pileta de natación de 9 x 5 m. aprox. con vereda de lajas y solarium; depósito con filtro con motor; cancha de paddle y construcción con paredes sin techo; terraza que se accede por escalera con columnas con balaustradas, con torre tipo mirador; en la terraza piso de cemento alisado, barra de cemento y techo de teja; en el lado Oeste galería abierta con piso de baldosas con humedades en pared y techo; en la parte sur, habitación pequeña tipo depósito y baño en mal estado el cielorraso y pared. Ocupada por el fallido... la existencia de placares de madera en los dormitorios de la planta alta y una pecera empotrada en pared, en el living comedor." Condiciones: El comprador al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la fecha de realización de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término de ley, en un diario de amplia circulación de la ciudad y en el lugar que al efecto ha fijado la Corte Suprema de Justicia en el edificio de los Tribunales. Las enunciaciones de la hipoteca servirán de suficiente título, por lo que el comprador deberá conformarse con las constancias de autos en su caso, no admitiéndose reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos, mayores informes al martillero TE. 4598757, enriquecarbajo(@)gigared.com o www.enriquecarbajo.com.ar. Santa Fe,

POR

SILVIA MARINA PINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados C.O.S.U.G.A.S. S.R.L. c/(D.N.I. nro. 10.459.629) y/o contra Q.R.J.R. y/o P.I. s/Sumario por Cobro de Pesos (Hoy Apremio) (Expte. N° 659/09) que se tramita por ante el mencionado Juzgado, se ha dispuesto que la Martillera Pública Silvia Marina Pini, matrícula 958 (CUIL N° 27/13759849-9) proceda a vender en pública subasta a realizarse el día 25 de noviembre de 2011 a las 11.00 horas, o el día hábil siguiente, y a la misma hora, si aquél resultare inhábil, la que se llevará a cabo en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 20, sito en calle Belgrano 686, de esta ciudad de Gálvez, con la base del avalúo fiscal, consistente en la suma de \$23.365,64-, en caso de no haber oferentes saldrá con una retasa del 25% y si persiste la ausencia de los mismos Sin Base y Al Mejor Postor el siguiente Bien Inmueble y cuya descripción es la siguiente: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 27 A de esta ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, de esta Provincia, y que según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor don Segundo Augusto Splendiani con fecha de Febrero de 1955, inscripto en el Departamento Topográfico de la ciudad de Santa Fe, bajo el número 17.727, la fracción se designa como lote número 14 y tiene las siguiente medidas: diez metros de frente al Sud-Este por cuarenta y cinco metros de fondo, lindando según títulos: por su frente al Sud-Este calle de por medio con la manzana 17 A y por los demás rumbos con más terrenos de la misma manzana y según el citado plano: por su frente al Sud-Este con calle Bermúdez, al Nor-Este con parte del lote quince, al Nor-Oeste con parte del lote ocho y al Sud- Oeste en parte con el lote nueve y en parte con el lote trece, todos del mismo plano. Reconoce una superficie total de 450m2 y su frente se ubica a los cuarenta y cinco metros de la esquina formada por las calles Falucho y Bermúdez hacia el Nor-Este. Según Informe del Registro General: el Dominio del inmueble subsiste a nombre del accionado y se encuentra inscripto bajo el N° 5347 F° 284 T° 132 I, Dpto. San Jerónimo. No se registran hipotecas; si inhibición a foro N° 016001 de fecha 20/02/08, por un monto de \$ 455,00-, autos: Boetsch, María Alejandra c/otro s/Ejecutivo (Expte. Nro. 6 año 2008) en trámite ante el Juzgado de Primera. Instancia de Circuito Nro. 20 de la ciudad de Gálvez; y embargos al N° 74683 de fecha 04/07/08 por un monto de \$12.167,33, autos Lattanzi, Juan Carlos c/otro s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 208 - año 2003) Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Gálvez; al N° 102286 de fecha 09/09/08, por un monto de \$ 5.066,19, autos Lattanzi, Juan Carlos c/ otro s/ Juicio Ejecutivo (Expte. N° 155 año 2003) Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Unica, Santa Fe.; al N° 26714 de fecha 26/03/10, por un monto de \$ 2.990,74, autos Cosugas S.R.L. c/otro y/o Q.R.P.S. s/Sumario (Expte. Nro. 659/2009) Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Gálvez; al Nro.077979 de fecha 10/09/03, por un monto U\$S 9.880,00, autos Lattanzi, Juan Carlos c/otro s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 155 año 2003) Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria Unica, Santa Fe, se reinscribe el embargo mediante oficio nro. 102285/08 y se amplía por un monto U\$S 13.530,10. Informa A.P.I.: que para la partida Nro. 11-08-00-144771/0003-9 adeuda los siguientes periodos año 2003 (T); 2004 (T); 2005 (T); 2006 (T); 2007 (T); 2008 (T); 2009 (T); 2010 (T) lo que conforma una deuda de \$ 1.990,95; Informa Aguas Provinciales: que posee una deuda de \$ 2.897,39; Municipalidad de Gálvez: posee una deuda por todo concepto de \$ 25.343,00. Informa el Sr. Oficial de justicia: al 02 de noviembre del 2011, "(...)"me constituí en el domicilio de calle Capitán Bermúdez 1034, "(...)" acto seguido procedo a constatar que el inmueble está compuesto por hall, cocina comedor, 3 dormitorios, baño instalado sin agua caliente, revestido en azulejo y una habitación que da a la calle que ha sido utilizada como local comercial y que actualmente se encuentra cerrado. Contiguo a la cocina hay un galpón que se utiliza para trabajos metalúrgicos y en el fondo se halla el patio en parte de cemento y en parte de tierra, donde se puede observar un galponcito y un baño muy precario, una pileta de natación de material y un tapial a medio levantar. El piso del local y del hall es de cerámico, el resto de granito. El cielorraso es de material y el techo de hormigón armado y teja. El inmueble tiene dos ingresos, uno por la puerta principal y el otro por un pasillo que da al patio de la casa. La vivienda se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento y está ubicado sobre una avenida asfaltada y posee los servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas, pasa la red de gas natural y pertenece al barrio Sarmiento. Los inmuebles colindantes son viviendas particulares y la Escuela Nro.877 y se halla aproximadamente a diez cuadras del centro comercial de la ciudad". Los títulos no fueron presentados por lo que quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta: Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto de remate, el 10 % del precio y la comisión del martillero (3%), en efectivo, sin excepción, y todos los impuestos nacionales, provinciales, municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador en subasta desde el día de la misma. El saldo del precio deberá integrarse una vez que el auto aprobatorio de la misma adquiera firmeza. Publíquese edictos en el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse conforme lo dispone la ley 11.287 y la acordada vigente. Informe en la Secretaria del Juzgado o a la Martillera, 03404-15509422 en el horario 08hs. a 15hs. o a la Dra. Beatriz Garombo (apoderada de la actora) Te 03404- 480267-Gálvez 2 de Noviembre de 2011. Firmado: Dr. Ricardo Dapello, Secretario.

POR

EDGARDO N. L. CATOY

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: MUNICIPALIDAD de SANTO TOME c/OTRO (L.E. N° 6.536.136) s/Apremio Expte. N° 1632, Año 2009, que si Martillero Público Edgardo N.L. Catoy, Mat. N° 038, CUIL N° 20-06255439-9, proceda a vender en pública subasta el día 22 de Noviembre de 2011 a las 11:00 hs. o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, la que se realizará en las puertas del Juzgado de Circuito N° 28 de la localidad de Santo Tomé, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 6.788,97, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 5.091,72 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Las siguientes fracciones de terreno, que son parte del lote cuatro, según título, situado en la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital de esta Provincia y que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Arturo C. Borruat, en octubre de 1969, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de la Provincia, con fecha 26 de febrero de 1970, bajo el N° 57060, se designa como Lotes Números Seis, Siete y Ocho... de la manzana "F", con las siguientes medidas, linderos y superficie, a saber: Lote Número Seis; mide: Nueve metros de frente al Sud e igual contrafrente al Norte, teniendo en su lado Este, Treinta metros Cincuenta y Un centímetros, y su lado Oeste, Treinta metros cincuenta y tres centímetros, formando una superficie total de doscientos setenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados y linda: al Sud, calle 46 Sud-Oeste (Hoy 78); al Norte, Octavio Camusso y Cia. S.R.L.; al Oeste, lote siete y al Este, lote cinco; lote número siete; mide: Nueve metros de frente al Sud e igual contrafrente al Norte teniendo su lado Oeste, treinta metros cincuenta y seis centímetros y su lado Este, treinta metros cincuenta y tres centímetros, formando una superficie total de doscientos setenta y cuatro metros noventa y un decímetros cuadrados y linda: al Sud, calle 46 Sud-Oeste (Hoy 78), al Norte, Octavio Camusso y Cia. S.R.L.; al Este, con lote seis, y al Oeste, con lote ocho; lote número ocho; mide: nueve metros de frente al Sud e igual contrafrente al Norte, teniendo su lado Este, treinta metros cincuenta y seis centímetros, y su lado Oeste, treinta metros cincuenta y ocho centímetros, formando na superficie total de doscientos setenta y cinco metros once decímetros cuadrados y linda: al Sud, calle 46 Sud-Oeste (Hoy 78); al Norte, Octavio Camusso y Cia. S.R.L.; al Oeste, con lote nueve y al Este con lote seis...". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 1261, F° 252, T° 359 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No registra. Embargo: de fecha 30/04/10 Aforo 039831, por \$ 57.375,91, el de estos autos. La A.P.I. Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-12-00-142862/0069-8, registra deuda por \$ 17.957,08, todo al 26-09-11. La Municipalidad de Santo Tomé Informa: Que el registran deuda: Lote N° 8: total de deuda \$ 17.627,40; Lote N° 7: total de deuda \$ 17.625,60; y, Lote N° 6: total de deuda \$ 17.702,76, todo al 24-08-11. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia...En la ciudad de Santo Tomé a los 8 días del mes de septiembre de 2011...me constituí en calle Uruguay, entre las de Primero de Mayo y Vélez Sarsfield (ambas de tierra), de ésta ciudad de Santo Tomé...Constate: que los Lotes 6, 7 y 8 de la Manzana 3731-32 ubicados sobre calle Uruguay, conforme plano manzanero adjunto, se sitúan sobre calle de tierra con mejorado de piedras, aproximadamente a unos trescientos metros de Av. Lujan, zona de comercios, escuelas y transporte público urbano e interurbano. Se trata de lotes baldíos contiguos, que lindan al Este con el Lote 5 -Parcela 1/9- y; al Oeste con el Lote 9, Parcela 1/5, ambos baldíos. Asimismo, en la manzana descripta sólo se encuentran construidos los Lotes 1, 2, 12 y 13. Según expresó una vecina, ocupante del Lote 2, la zona cuenta con luz eléctrica, agua corriente, cloaca, gas natural y cableado de teléfono". Condiciones: Quién resulte comprador deberá abonar al momento de la subasta el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble. Correrán a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. El saldo del precio de la subasta deberá abonarse al aprobarse la misma. Deberá conformarse con las constancias de autos. En el acto del remate deberá acreditar su condición frente al I.V.A. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha fijado la Corte Suprema de Justicia en el edificio de los tribunales. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2011.

S/C 151525 Nov. 9 Nov. 11
